PUBLICACIÓN
EN VENTA

Nueva edición actualizada

Descarga las jurisprudencias a través del QR

Prólogo
Jorge Flores Gallegos

Impuesto general a las ventas

Ley y Reglamento
Jurisprudencia vinculante, relevante y actual

Con historial de modificaciones en cada artículo de la Ley y el Reglamento
Sumillado • Concordado • Índice analítico • Flajgramas

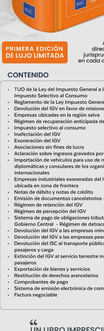

PRIMERA EDICIÓN DE LUJO LIMITADA

Acceso directo a la jurisprudencia en cada artículo

CONTENIDO

- TUO de la Ley del Impuesto General a las Ventas e Impuesto Selectivo al Consumo
- Reglamento de la Ley Impuesto General a las Ventas
- Devolución del IGV en favor de misiones diplomáticas y organismos internacionales
- Régimen de recuperación anticipada del IGV
- Impuesto selectivo al consumo
- Ineficacia del IGV
- Exoneración del IGV
- Asociaciones sin fines de lucro
- Aclaración sobre ingresos gravados por el IGV
- Importación de vehículos para uso de misiones diplomáticas y consulares de los organismos internacionales
- Empresas industriales exoneradas del IGV por estar ubicada en zona de frontera
- Notas de débito y notas de crédito
- Operaciones con entidades gubernativas - tesoro público
- Régimen de retención del IGV
- Régimen de percepción del IGV
- Sistema de pago de obligaciones tributarias con el Gobierno Central - Régimen de detracción del IGV
- Devolución del IGV a las empresas mineras a hidrocarburos
- Devolución del IGV a las empresas pesqueras
- Devolución del ISC al transporte público interprovincial de pasajeros y carga
- Exención del IGV al servicio terrestre interprovincial de pasajeros
- Devolución de bienes y servicios
- Restitución de derechos arancelarios
- Comprobantes de pago
- Sistema de emisión electrónica de comprobantes de pago
- Factura negociable

> UN LIBRO IMPRESCINDIBLE QUE NO PUEDE FALTAR EN SU BIBLIOTECA

FICHA TÉCNICA

Edición	: 2024
Formato	: 22 x 15,6 cm
Encolado	: hot melt
Cosido	: hilo vegetal
Papel	: bond 75 g
Carátula	: tapa dura lomo redondo
N.º pág.	: 1152

PUBLICACIÓN
EN VENTA

Nueva edición actualizada

Descarga las jurisprudencias a través del QR

Prólogo
Mario Alva Matteucci

Código Tributario

Jurisprudencia vinculante, relevante y actual

Con historial de modificaciones en cada artículo
Sumillado • Concordado • Índice analítico • Flajgramas

PRIMERA EDICIÓN DE LUJO LIMITADA

Acceso directo a la jurisprudencia en cada artículo

CONTENIDO

- TUO del Código Tributario
- Registro Único de Contribuyentes
- Normas sobre el procedimiento de atribución de la condición de sujeto sin capacidad operativa (SSCO)
- Normas sobre el sistema de perfiles de cumplimiento de obligaciones tributarias
- Reglamento y normas del procedimiento de fiscalización de la SUNAT
- Normas sobre el procedimiento de ejecución coactiva
- Reglamento y normas del régimen de gradualidad aplicable a infracciones del Código Tributario
- Normas sobre el régimen de discrecionalidad
- Normas sobre el régimen de fraccionamiento y refinanciamiento
- Reglamento y normas sobre notas de crédito negociables
- Normas complementarias

> UN LIBRO IMPRESCINDIBLE QUE NO PUEDE FALTAR EN SU BIBLIOTECA

FICHA TÉCNICA

Edición	: 2024
Formato	: 22 x 15,6 cm
Encolado	: hot melt
Cosido	: hilo vegetal
Papel	: bond 75 g
Carátula	: tapa dura lomo redondo
N.º pág.	: 736

PUBLICACIÓN
EN VENTA

Nueva edición actualizada

Descarga las jurisprudencias a través del QR

Prólogo
Miguel Arancibia Cueva

Impuesto a la Renta

Ley y Reglamento
Jurisprudencia vinculante, relevante y actual

Con historial de modificaciones en cada artículo de la Ley y el Reglamento
Sumillado • Concordado • Índice analítico • Flajgramas

PRIMERA EDICIÓN DE LUJO LIMITADA

Acceso directo a la jurisprudencia en cada artículo

CONTENIDO

- TUO de la Ley del Impuesto a la Renta
- Reglamento de la Ley del Impuesto a la Renta
- Régimen especial del Impuesto a la renta
- Impuesto Temporal a los Activos Fijos
- Rentas de Primera Categoría
- Rentas de Segunda Categoría
- Pagos a cuenta del Impuesto a la Renta de Tercera Categoría
- Rentas de Cuarta y Quinta Categoría
- Régimen de retenciones del Impuesto a la Renta por rentas de tercera categoría
- Depreciación de Activo Fijo
- Procedimiento para Acreditación de Desmedros
- Procedimiento alternativo para la acreditación de desmedros de productos perecibles
- Contratos de Colaboración Empresarial
- Exoneración del impuesto a la renta e IGV
- Participación de los trabajadores en las utilidades
- Donaciones
- Arrendamiento financiero
- Precios de transferencia
- Obligaciones correspondientes a los extranjeros
- Certificados de residencia

> UN LIBRO IMPRESCINDIBLE QUE NO PUEDE FALTAR EN SU BIBLIOTECA

FICHA TÉCNICA

Edición	: 2024
Formato	: 22 x 15,6 cm
Encolado	: hot melt
Cosido	: hilo vegetal
Papel	: bond 75 g
Carátula	: tapa dura lomo redondo
N.º pág.	: 1056

ÍNDICE GENERAL

Prólogo
Abreviaturas
Normas estipuladas en las concordancias

Texto Único Ordenado de la Ley del Impuesto General a las Ventas e Impuesto Selectivo al Consumo
Decreto Supremo N.° 055-99-EF

TITULO I

DEL IMPUESTO GENERAL A LAS VENTAS

CAPITULO I

DEL AMBITO DE APLICACION DEL IMPUESTO Y DEL NACIMIENTO DE LA OBLIGACION TRIBUTARIA
Artículo 1: Operaciones gravadas
Artículo 2: Conceptos no gravados
Artículo 3: Definiciones
Artículo 4: Nacimiento de la obligación tributaria

CAPITULO II

DE LAS EXONERACIONES
Artículo 5: Operaciones exoneradas
Artículo 6: Modificación de los apéndices I y II
Artículo 7: Vigencia y renuncia a la exoneración
Artículo 8: Carácter expreso de la exoneración

CAPITULO III

DE LOS SUJETOS DEL IMPUESTO
Artículo 9: Sujetos del impuesto
Artículo 10: Responsables solidarios

CAPITULO IV

DEL CALCULO DEL IMPUESTO
Artículo 11: Determinación del impuesto

CAPITULO V

DEL IMPUESTO BRUTO
Artículo 12: Impuesto bruto
Artículo 13: Base imponible
Artículo 14: Valor de venta del bien, retribución por servicios, valor de construcción o venta del bien inmueble
Artículo 15: Base imponible en retiro de bienes, mutuo y entrega a título gratuito
Artículo 16: Impuesto que grava retiro no es gasto ni costo
Artículo 17: Tasa del Impuesto

CAPITULO VI

DEL CREDITO FISCAL
Artículo 18: Requisitos Sustanciales
Artículo 19
Artículo 20: Impuesto que grava retiro no genera crédito fiscal
Artículo 21 Servicios prestados por no domiciliados y servicios de suministro de energía eléctrica, agua potable, servicios telefónicos, telex y telegráficos
Artículo 22: Reintegro del crédito fiscal
Artículo 23: Operaciones gravadas y no gravadas
Artículo 24: Fideicomiso de titulización, reorganización y liquidación de empresas
Artículo 25: Crédito fiscal mayor al impuesto bruto

CAPITULO VII

DE LOS AJUSTES AL IMPUESTO BRUTO Y AL CREDITO FISCAL
Artículo 26: Deducciones del impuesto bruto
Artículo 27: Deducciones del crédito fiscal
Artículo 28: Ajustes por retiro de bienes

CAPITULO VIII

DE LA DECLARACION Y DEL PAGO
Artículo 29: Declaración y pago
Artículo 30: Forma y oportunidad de la declaración y pago del impuesto
Artículo 31: Retenciones y percepciones
Artículo 32: Liquidación del impuesto que afecta la importación de bienes y la utilización de servicios en el país

CAPITULO IX

DE LAS EXORTACIONES
Artículo 33: Exportación de bienes y servicios
Artículo 34: Saldo a favor del exportador
Artículo 35: Aplicación del saldo a favor
Artículo 36: Devolución en exceso de saldos a favor

CAPITULO X

DE LOS MEDIOS DE CONTROL, DE LOS REGISTROS Y LOS COMPROBANTES DE PAGO
Artículo 37: De los registros y otros medios de control
Artículo 38: Comprobantes de pago
Artículo 39: Características y requisitos de los comprobantes de pago
Artículo 40: Servicios de suministro de energía eléctrica, agua potable, y servicios telefónicos, telex y telegráficos
Artículo 41: Obligación de conservar comprobantes de pago
Artículo 42: Valor no fehaciente o no determinado de las operaciones
Artículo 43: Ventas, servicios y contratos de construcción omitidos
Artículo 44: Comprobantes de pago emitidos por operaciones no reales

CAPÍTULO XI

DEL REINTEGRO TRIBUTARIO PARA LA REGIÓN SELVA
Artículo 45: Territorio comprendido en la Región
Artículo 46: Requisitos para el beneficio
Artículo 47: Garantías
Artículo 48: Reintegro Tributario
Artículo 49: Casos en los cuales no procede el Reintegro

TÍTULO II

DEL IMPUESTO SELECTIVO AL CONSUMO

CAPÍTULO I

DEL ÁMBITO DEL IMPUESTO Y DEL NACIMIENTO DE LA OBLIGACIÓNTRIBUTARIA
Artículo 50: Operaciones gravadas
Artículo 51: Concepto de venta
Artículo 52: Nacimiento de la obligación tributaria

CAPÍTULO II

DE LOS SUJETOS DEL IMPUESTO
Artículo 53: Sujetos del impuesto
Artículo 54: Definiciones

CAPÍTULO III

DE LA BASE IMPONIBLE Y DE LA TASA
Artículo 55: Sistemas de aplicación del impuesto
Artículo 56: Conceptos comprendidos en la base imponible
Artículo 57: Empresas vinculadas económicamente
Artículo 58: Concepto de valor de venta
Artículo 59: Sistema al valor y sistema al valor según precio de venta al público - determinación del impuesto
Artículo 60: Sistema específico determinación del impuesto
Artículo 61: Modificación de tasas y/o montos fijos
Artículo 62: Casos especiales

CAPÍTULO IV

DE LOS MEDIOS DE CONTROL Y DEL PAGO
Artículo 63: Declaración y pago
Artículo 64: Pago por productores o importadores de bienes afectos
Artículo 65: Pago del impuesto en la importación

CAPÍTULO V

DE LAS DISPOSICIONES COMPLEMENTARIAS
Artículo 66: Carácter expreso de la exoneración
Artículo 67: Normas aplicables

TITULO III

DE LAS DISPOSICIONES FINALES
Artículo 68: Administración de los impuestos general a las ventas y selectivo al consumo
Artículo 69: El crédito fiscal no es gasto ni costo
Artículo 70: Bienes contenidos en los apéndices I, III y IV
Artículo 71: Inafectación al impuesto de alcabala
Artículo 72: Beneficios no aplicables
Artículo 73: Inafectaciones, exoneraciones y demás beneficios tributarios vigentes relativos a los Impuestos General a las Ventas y Selectivo al Consumo
Artículo 75: Transferencia de créditos
Artículo 76: Devolución del impuesto a favor de los turistas
Artículo 77: Simulación de hechos para gozar de beneficios tributarios
Artículo 78: Régimen de recuperación anticipada
Artículo 79: Vigencia Reglamento de la Ley del Impuesto General a las Ventas e Impuesto Selectivo al Consumo Decreto Supremo N.° 29-94-EF

TÍTULO I

DEL IMPUESTO GENERAL A LAS VENTAS CAPÍTULO INORMAS GENERALES
Artículo 1

CAPÍTULO II

DEL ÁMBITO DE APLICACIÓN DEL IMPUESTO Y DEL NACIMIENTO DE LA OBLIGACIÓN TRIBUTARIA
Artículo 2
Artículo 3

CAPÍTULO III

DE LOS SUJETOS DEL IMPUESTO
Artículo 4

CAPÍTULO IV

DEL IMPUESTO BRUTO Y LA BASE IMPONIBLE
Artículo 5

CAPÍTULO V

DEL CRÉDITO FISCAL
Artículo 6

CAPÍTULO VI

DE LOS AJUSTES AL IMPUESTO BRUTO Y AL CRÉDITO FISCAL
Artículo 7

CAPÍTULO VII

DE LA DECLARACIÓN Y DEL PAGO
Artículo 8

CAPÍTULO VIII

DE LAS EXPORTACIONES

SUBCAPÍTULO I
DISPOSICIONES GENERALES
Artículo 9

SUBCAPÍTULO II
DEL BENEFICIO A LOS OPERADORES TURÍSTICOS QUE VENDAN PAQUETES TURÍSTICOS A SUJETOS NO DOMICILIADOS
Artículo 9-A: Definiciones|
Artículo 9-B: Ámbito de Aplicación|
Artículo 9-C: De los servicios comprendidos en el numeral 9 del artículo 33 del Decreto que conforman el paquete turístico
Artículo 9-D: Del Saldo a favor
Artículo 9-E: De los Comprobantes de Pago
Artículo 9-F: De la Acreditación que los usuarios del paquete turístico son personas naturales no domiciliadas
Artículo 9-G: De la falta de acreditación respecto a que los usuarios del paquete turístico son personas naturales no domiciliadas

CAPÍTULO IX

DE LOS MEDIOS DE CONTROL, DE LOS REGISTROS Y LOS COMPROBANTES DE PAGO
Artículo 10

CAPÍTULO X

DEL REINTEGRO TRIBUTARIO PARA LA REGIÓN SELVA
Artículo 11

CAPÍTULO XI

DE LA DEVOLUCIÓN DE IMPUESTOS A TURISTAS
Artículo 11-A: Definiciones
Artículo 11-B: Objeto
Artículo 11-C: Ámbito de Aplicación
Artículo 11-D: Del Registro de Establecimientos Autorizados
Artículo 11-E: De las Obligaciones de los Establecimientos Autorizados y Turistas
Artículo 11-F: De la Constancia "TAX FREE"
Artículo 11-G: Requisitos para que proceda la devolución del IGV al turista
Artículo 11-H: De la solicitud de Devolución del IGV al turista
Artículo 11-I: Realización de la Devolución de IGV al turista
Artículo 11-J: De las Entidades Colaboradoras
Artículo 11-K: De la devolución del reembolso del IGV

TÍTULO II

DEL IMPUESTO SELECTIVO AL CONSUMO

Capítulo I

DE LOS SUJETOS DEL IMPUESTO SELECTIVO
Artículo 12

CAPÍTULO II

DE LA BASE IMPONIBLE
Artículo 13: Accesoriedad

CAPÍTULO III

DEL PAGO
Artículo 14
Artículo 15

TÍTULO III

DE LAS DISPOSICIONES FINALES Y TRANSITORIAS
Disposiciones finales y transitorias

NORMAS COMPLEMENTARIAS

I. Modificaciones de la Ley del Impuesto General a las Ventas E ISC
1. Ley N.° 29215 (23-04-2008)
   Ley que fortalece los mecanismos de control y fiscalización de la administración tributaria respecto de la aplicación del crédito fiscal precisando y complementando la última modificación del Texto Único Ordenado de la Ley del Impuesto General a las Ventas e Impuesto Selectivo al Consumo
2. Ley N.° 29646 (01-01-2011)
   Ley de fomento al comercio exterior de servicios
3. Ley N.° 29214 (23-04-2008)
   Ley que modifica el Artículo 19 del Texto Único Ordenado de la Ley del Impuesto General a las Ventas e Impuesto Selectivo al Consumo, aprobado mediante Decreto Supremo N.° 055-99-EF

II. Devolución del igv en favor de misiones diplomaticas
1. Ley N.° 26632 (22-06-1996)
   Precisan casos en que procede la devolución del IGV y el Impuesto de Promoción Municipal abonados por las misiones diplomáticas y consulares, organismos y organizaciones internacionales acreditados en el país
2. Decreto Legislativo N.° 783 (31-12-1993)
   Aprueba norma sobre devolución de impuestos que gravan las adquisiciones con donaciones del exterior e importaciones de misiones diplomáticas y otros
3. Decreto Legislativo N.° 1519 (30-12-2021)
   Decreto Legislativo que prorroga la vigencia de exoneraciones y beneficios tributarios vinculados con el Impuesto General a las Ventas
4. Decreto Supremo N.° 36-94-EF (10-04-1994)
   Reglamentan la aplicación del beneficio tributario de devolución de impuestos pagados en las compras de bienes y servicios efectuadas con financiación de donaciones y Cooperación Técnica Internacional No Reembolsable
5. Decreto Supremo N.° 37-94-EF (11-04-1994)
   Reglamentan la aplicación del beneficio tributario de devolución de impuestos abonados por Misiones Diplomáticas, Oficinas Consulares, Organizaciones y Organismos Internacionales acreditados en el país
6. Decreto Supremo N.° 172-97-EF (17-12-1997)
   Precisan aplicación de beneficio otorgado mediante la Ley N.° 26632,sobre casos de devolución de los tributos IGV e IPM

7. Decreto Supremo N.º 047-2001-EF (20-03-2001)
   Modifican artículo de decreto que reglamentó aplicación de beneficio tributario de devolución de impuestos abonados por Misiones Diplomáticas, Oficinas Consulares y otros acreditados en el país
8. Decreto Supremo N.º 105-2004-EF (27-07-2004)
   Actualizan definición de Gobierno Peruano y Entidades Estatales para la correcta aplicación de beneficio a que se refiere el D.S. N.º 36-94-EF

III. Empresas ubicadas en region selva

1. Ley N.º 27255 (01-05-2000)
   Ley que restablece el reintegro tributario del Impuesto General a las Ventas a los comerciantes de la Región de la Selva
2. Ley N.º 27392 (30-12-2000)
   Ley que establece la aplicación del Impuesto General a las Ventas a las importaciones destinadas a la Amazonía y sobre el Reintegro Tributario según la Ley N.º 27255
3. Ley N.º 27897 (30-12-2002)
   Ley que prorroga el plazo de la Tercera Disposición Complementaria de la Ley N.º 27037 y la vigencia del artículo 48 del Texto Único Ordenado del Impuesto General a las Ventas e Impuesto Selectivo al Consumo
4. Ley N.º 28575 (06-07-2005)
   Ley de inversión y desarrollo de la región San Martín y eliminación de exoneraciones e incentivos tributarios
5. Decreto Supremo N.º 154-2005-EF (23-11-2005)
   Reglamentan la Ley de Inversión y Desarrollo de la Región San Martín y Eliminación de Exoneraciones e Incentivos Tributarios - Ley N.º 28575
6. Ley N.º 28809 (22-07-2006)
   Ley complementaria a la Ley N.º 28575 de Inversión y Desarrollo de la Región San Martín y eliminación de exoneraciones e incentivos tributarios
7. Ley N.º 28813 (22-07-2006)
   Ley que precisa literales a) y b) del artículo 46 del Texto Único Ordenado de la Ley del Impuesto General a las Ventas e Impuesto Selectivo al Consumo aprobado por Decreto Supremo N.º 055-99-EF y sus modificatorias
8. Ley N.º 29661 (08-02-2011)
   Ley que suspende la aplicación del Título III del Decreto Legislativo N.º 978, Decreto Legislativo que establece la entrega a los Gobiernos Regionales o Locales de la Región Selva y de la Amazonía, para inversión gasto social, del íntegro de los recursos tributarios cuya actual exoneración no ha beneficiado a la población
9. Decreto Supremo N.º 033-93-EF(12-03-1993)
   Precisan que las empresas Industriales domiciliadas en la Región de la Selva y que cumplan con los requisitos previstos en el Artículo 44 del D.L. N.º 25748, están exoneradas del IGV en determinadas actividades
10. Decreto Supremo N.º 029-2000-EF (28-03-2000)
    Establecen disposiciones para que comerciantes de la Región de la Selva presenten solicitudes de devolución a la SUNAT por reintegro del IGV
11. Decreto Supremo N.º 128-2004-EF (10-09-2004)
    Sustituyen Normas Reglamentarias del Reintegro Tributario para la Región Selva
12. Resolución de Superintendencia N.º 224-2004-SUNAT (29-09-2004)
    Aprueban Normas Complementarias del Reintegro Tributario para la Región Selva

IV. REGIMEN DE RECUPERACIÓN ANTICIPADA DEL IGV

1. Ley N.º 26610 (16-05-1996)
   Precisan cobertura del régimen de recuperación anticipada del IGV a que se refiere el D. Leg. N.º 818
2. Ley N.º 26911 (16-01-1998)
   Ley que amplía los alcances del Régimen de recuperación anticipada del IGV a las empresas que exploten recursos naturales
3. Ley N.º 28876 (15-08-2006)
   Ley que amplía los alcances del Régimen de Recuperación Anticipada del Impuesto General a las Ventas a las Empresas de Generación Hidroeléctrica
4. Decreto Legislativo N.º 818 (23-04-1996)
   Precisan el inicio de operaciones productivas de empresas que suscriban contratos con el Estado para la exploración, desarrollo y/o explotación de recursos naturales
5. Decreto Legislativo N.º 973 (10-03-2007)
   Decreto Legislativo que establece el Régimen Especial de Recuperación Anticipada del Impuesto General a las Ventas
6. Ley N.º 28754 (06-06-2006)
   Ley que elimina sobrecostos en la provisión de obras públicas de infraestructura y de servicios públicos mediante inversión pública o privada
7. Decreto Supremo N.º 110-2007-EF (01-08-2007)
   Aprueban Reglamento de la Ley N.º 28754, Ley que elimina sobrecostos en la provisión de obras públicas de infraestructura y de servicios públicos mediante inversión pública o privada
8. Decreto Supremo N.º 046-96-EF (13-04-1996)
   Establecen plazos, montos, cobertura de bienes y servicios, procedimientos y vigencia del Régimen de Recuperación Anticipada del IGV creado por el D. Leg. N.º 775
9. Decreto Supremo N.º 032-97-EF (13-04-1997)
   Incrementan sanción aplicable a contribuyentes que gocen indebidamente del Régimen de Recuperación Anticipada del IGV
10. Decreto Supremo N.º 084-98-EF (14-08-1998)
    Aprueban el nuevo Reglamento del D. Leg. N.º 818 que estableció normas aplicables a empresas que suscriban contratos con el Estado para exploración, desarrollo y/o explotación de recursos naturales
11. Decreto Supremo N.º 084-2007-EF (29-06-2007)
    Aprueban Reglamento del Decreto Legislativo N.º 973 que establece el Régimen Especial de Recuperación Anticipada del Impuesto General a las Ventas
12. Decreto Supremo N.º 162-2007-EF (20-10-2007)
    Decreto Supremo que señala la contabilización y efectos tributarios del cincuenta por ciento (50%) restante de las adquisiciones comunes a que se refiere el inciso a) del numeral 2.2 del artículo 2 del Decreto Legislativo N.º 973
13. Decreto Supremo N.º 096-2011-EF (05-06-2011)
    Aprueban modificaciones al Reglamento del Decreto Legislativo N.º 973, aprobado por Decreto Supremo N.º 084-2007-EF
14. Resolución de Superintendencia N.º 142-2001-SUNAT (27-12-2001)
    Establecen procedimiento a seguir por contribuyentes que actúen bajo la forma de contratos de colaboración empresarial, para acreditar aco-gimiento al Régimen de Recuperación Anticipada del IGV
15. Decreto Supremo N.º 110-2007-EF (01-08-2007)
    Aprueban Reglamento de la Ley N.º 28754, Ley que elimina sobrecostos en la provisión de obras públicas de infraestructura y de servicios públicos mediante inversión pública o privada

V. IMPUESTO SELECTIVO AL CONSUMO

1. Decreto Supremo N.º 138-95-EF (06-10-1995)
   Dejan sin efecto la aplicación de los signos de control visible para los bienes gravados con el Impuesto Selectivo al Consumo, con excepción de los cigarrillos
2. Decreto Supremo N.º 055-96-EF (03-05-1996)
   Precisan empresas de generación y concesionarias de distribución de electricidad que estén incluidas dentro del beneficio de exoneración del Impuesto Selectivo al Consumo a los combustibles
3. Decreto Supremo N.º 095-96-EF (28-09-1996)
   Reglamento del Impuesto Selectivo al Consumo a los juegos de azar y apuestas
4. Decreto Supremo N.º 211-2007-EF (23-12-2007)
   Establecen montos fijos del Impuesto Selectivo al Consumo considerando el criterio de proporcionalidad al grado de nocividad de los com-bustibles de conformidad con lo dispuesto por la Ley N.º 28694
5. Decreto Supremo N.º 348-2013-EF (25-12-2013)
   Decreto Supremo que suspende la tabla de montos fijos del Impuesto Selectivo al Consumo aplicable a los combustibles, considerando el criterio de proporcionalidad al grado de nocividad de los combustibles, aprobada por el Decreto Supremo N.º 211-2007-EF
6. Resolución Ministerial N.º 026-2001-EF-1 (20-01-2001)
   Establecen disposiciones para la aplicación de factores de actualización monetaria de los montos fijos del Sistema Específico del Impuesto Selectivo al Consumo
7. Resolución de Superintendencia N.º 059-99-SUNAT (14-05-1999)
   Precisan procedimiento para la declaración y pago del ISC correspondiente a los bienes comprendidos en literales A y B del Nuevo Apéndice IV de la Ley del IGV e ISC

VI. INAFECTACIÓN DEL IGV

1. Ley N.º 27450 (19-05-2001)
   Ley que exonera del Pago del Impuesto General a las Ventas y de los Derechos Arancelarios a los medicamentos para tratamiento oncológico y VIH/SIDA
2. Ley N.º 29774 (27-07-2011)
   Ley que complementa la normativa sobre la importación de los envíos de entrega rápida o equivalentes
3. Decreto Supremo N.º 192-2020-EF (21-07-2020)
   Aprueban el Reglamento del régimen aduanero especial de envíos de entrega rápida y otras disposiciones
4. Decreto Supremo N.º 168-94-EF (29-12-1994)
   Dictan normas sobre la inafectación del Impuesto General a las Ventas (IGV) e Impuesto Selectivo al Consumo (ISC) a los pasajes internacionales adquiridos por la Iglesia Católica
5. Decreto Supremo N.º 129-95-EF (20-09-1995)
   Dictan normas referidas a la inafectación de impuestos a la importación de vehículos especiales y prótesis para el uso exclusivo de minus-válidos
6. Decreto Supremo N.º 135-95-EF (05-10-1995)
   Establecen que no está gravada con el IGV la transferencia de propiedad de hidrocarburos efectuada por PERUPETRO S.A. al amparo de los contratos de licencia
7. Decreto Supremo N.º 069-96-EF (26-06-1996)
   Dictan normas reglamentarias sobre inafectación al pago de derechos arancelarios y cancelación del IGV que grava la importación de vehículos especiales y prótesis para el uso de minusválidos
8. Decreto Supremo N°075-97-EF (15-06-1997)
   Aprueban requisitos y procedimientos a seguir para autorizar inafectación del IGV en favor de instituciones culturales
9. Decreto Supremo N°076-97-EF (17-06-1997)
   Establecen requisitos y procedimientos a seguir para autorizar la ina-fectación del IGV en favor de instituciones deportivas
10. Decreto Supremo N.º 096-2007-EF (12-07-2007)
    Aprueban Reglamento para la Inafectación del IGV, ISC y derechos arancelarios a las Donaciones
11. Directiva N.º 003-95-SUNAT (14-10-1995)
    Precisan los ingresos de las asociaciones sin fines de lucro que están afectas al Impuesto General a las Ventas
12. Directiva N.º 004-95-SUNAT (15-10-1995)
    Precisan que no están afectos al IGV las ingresos que perciben las asociaciones sin fines de lucro por concepto de pago de cuotas mensuales de sus asociados
13. Directiva N.º 001-98-SUNAT (30-01-1998)
    Precisan aplicación del IGV a pagos efectuados por asociados de entidades sin fines de lucro, no considerados dentro de alcances de Directiva N.º 004-95/SUNAT
14. Directiva N°003-98-SUNAT (11-03-1998)
    Precisan vigencia del D.S. N.º 168-94-EF que reglamentó inafectación del IGV a pasajes internacionales de agentes pastorales de la Iglesia Católica
15. Directiva N.º 003-99-SUNAT (10-03-1999)
    Precisan que el traslado de saldos de cuenta individual de capitalización de una AFP a una Compañía de Seguros no se encuentra gravado con el IGV
16. Directiva N.º 004-99-SUNAT (04-05-1999)
    Disponen que los servicios gratuitos de publicidad, propaganda y similares que realicen las empresas periodísticas, de radiodifusión y editoras de revistas, no están afectas al IGV

VII. EXONERACIÓN DE IGV

1. Ley N.º 26728 (31-12-1996)
   Precisan vigencia de exoneración a que se refiere el Artículo 1 del D. Leg. N.º 782
2. Ley N.º 27450 (19-05-2001)
   Ley que exonera del Pago del Impuesto General a las Ventas y de los Derechos Arancelarios a los medicamentos para tratamiento oncológico y VIH/SIDA
3. Decreto Supremo N.º 054-98-EF (26-06-1998)
   Incluyen numeral en el Apéndice II de la Ley del IGV e Impuesto Selectivo al Consumo, sobre comisiones por colocación en el país de bienes provenientes del exterior
4. Decreto Supremo N.º 060-2003-EF (09-05-2003)
   Establecen medida extraordinaria que permite la suspensión temporal de la renuncia a la exoneración del IGV respecto a donaciones de leche cruda entera
5. Resolución de Superintendencia N.º 103-2000-SUNAT (01-10-2000)
   Aprueban formulario para solicitudes de renuncia a la exoneración del Apéndice I del TUO de la Ley del Impuesto General a las Ventas e Im-puesto Selectivo al Consumo
6. Directiva N.º 012-99-SUNAT (21-08-1999)
   Precisan que primera venta de inmuebles futuros está incluida dentro de los alcances del Literal B del Apéndice I del TUO de la Ley del IGV e ISC
7. Directiva N.º 001-2000-SUNAT (26-02-2000)
   Aprueban directiva sobre aplicación y exoneración del IGV a intereses y comisiones por operaciones de crédito

VIII ASOCIACIONES SIN FINES DE LUCRO

1. Decreto Supremo N.º 034-98-EF (09-04-1998)
   Dictan normas para el pago del IGV e IPM que gravan intereses y comisiones por operaciones de asociaciones que utilizan fondos provenientes de cooperación técnica o donaciones
2. Resolución de Superintendencia N.º 022-98-SUNAT (11-02-1998)
   Aprueban normas sobre documentos que contribuyentes utilicen para atribución del crédito fiscal y/o del gasto costo para efecto tributario, conforme al D. Leg. N.º 821
3. Directiva N.º 001-97-SUNAT(11-02-1997)
   Precisan sentido y alcance de normas de regularización referidas al uso del crédito fiscal y a la subsanación de la omisión del pago del IGV
4. Directiva N.º 002-97-SUNAT (01-04-1997)
   Aprueban instrucciones sobre el crédito fiscal en el caso de las importaciones

IX ACLARACIÓN SOBRE INGRESOS GRAVADOS POR IGV

1. Decreto Supremo N° 009-98-EF (23-02-1998)
   Aclaran que están gravados con IGV, los intereses y comisionespercibidos por asociaciones que operen con fondos de instituciones bancarias, financieras y crediticias
2. Resolución de Superintendencia N.º 078-2000-SUNAT (19-07-2000)
   Establecen disposiciones para declarar deudas tributarias generadas por concepto del IGV e Impuesto de Promoción Municipal, en casos a que se refiere la Segunda Disposición Transitoria y Final del D.S. N.º 064-2000-EF

X IMPORTACIÓN DE VEHICULOS PARA USO DE MISIONES DIPLOMATICAS, CONSULARES DE LOS ORGANISMOS INTERNACIONALES

1. Ley N.º 26983 (25-10-1998)
   Ley sobre importación de vehículos para uso de misiones diplomáticas, consulares, oficinas de los organismos internacionales y de funcionarios de las mismas
2. Decreto Supremo N.º 112-98-EF (04-12-1998)
   Reglamentan la Ley N.º 26983 sobre importación de vehículos para uso de misiones diplomáticas, consulares, oficinas de los organismos internacionales y funcionarios de las mismas

XI EMPRESAS INDUSTRIALES EXONERADAS DEL IGV POR ESTAR UBICADA EN ZONA DE FRONTERA

1. Ley N.º 27062 (10-02-1999)
   Ley que establece los alcances de la exoneración del IGV a las Empresas Industriales en frontera

XII. NOTAS DE DEBITO Y NOTAS DE CREDITO

1. Resolución de Superintendencia N.º 012-92-EF-SUNAT (14-01-1992)
   Indican aquellas operaciones que conllevan a las modificaciones, según lo establecido en el Art. 39 del D.S. N.º 269-91-EF

XIII.EMISIÓN DE DOCUMENTOS CANCELATORIOS-TESORO PUBLICO

1. Ley N.º 28938 (19-12-2006)
   Ley que establece la emisión de documentos cancelatorios para el pago del impuesto general a las ventas (IGV) que grave la las obras de saneamiento, pavimentación de pistas y veredas, y electrificación que realicen las municipalidades distritales
2. Decreto Supremo N.º. 099-2007-EF (18-07-2007)
   Normas Reglamentarias para la adecuada aplicación de la Ley N.º 28938
3. Ley N.º 29266 (05-10-2008)
   Ley que autoriza la emisión de documentos cancelatorios - tesoro público para el pago del impuesto general a las ventas y del impuesto a la renta generado por contrataciones del pliego Ministerio de Defensa
4. Ley N.º 29285 (30-11-2008)
   Ley que establece la emisión de documentos cancelatorios - tesoro público para el pago del Impuesto General a las Ventas (IGV) que grave los servicios de transporte aéreo de pasajeros desde o hacia la ciudad de Iquitos
5. Decreto Supremo N.º 025-2009-EF (05-02-2009)
   Normas Reglamentarias de la Ley N.º 29285, Ley que establece la emisión de documentos cancelatorios - Tesoro Público para el pago del Impuesto General a las Ventas (IGV) que grave los servicios de transporte aéreo de pasajeros desde o hacia la ciudad de Iquitos
6. Ley N.º 29721 (25-06-2011)
   Ley de promoción turística que amplía los beneficios de la Ley 29285 para el departamento de Madre de Dios, para los vuelos desde y hacia el Aeropuerto Padre José Aldamiz, distrito y provincia de Tambopata, departamento de Madre de Dios
7. Decreto Supremo N.º 195-2011-EF (08-11-2011)
   Norma Reglamentaria para la adecuada aplicación de la Ley N.º 29721, Ley de Promoción Turística que amplía los beneficios de la Ley N.º 29285, para el departamento de Madre de Dios, para los vuelos desde o hacia el aeropuerto Padre José Aldamiz, distrito y provincia de Tambopata, departamento de Madre de Dios
8. Decreto Legislativo N.º 911 (07-04-2001)
   Elimina el derecho a cancelar, con documentos valorados el IGV e ISC que gravan las adquisiciones de combustibles efectuadas por las Fuerzas Armadas y Policiales

XIV.REGIMEN DE RETENCIONES DEL IGV

1. Resolución de Superintendencia N.º 037-2002-SUNAT (19-04-2002)
   Régimen de retenciones del IGV aplicable a los proveedores y designación de agentes de retención
2. Ley N.º 28053 (08-08-2003)
   Ley que establece disposiciones con relación a percepciones y retenciones y modifica la Ley del Impuesto General a las Ventas e Impuesto Selectivo al Consumo
3. Directiva N.º 003-2002-SUNAT(11-10-2002)
   Establecen disposiciones para la aplicación del Régimen de Retenciones del IGV a proveedores, cuando al momento del pago concurra la retención con la aplicación de medidas de embargo en forma de retención

XV. REGIMEN DE PERCEPCION DEL IGV

1. Ley N.º 29173 (23-12-2007)
   Régimen de percepciones del impuesto general a las ventas
2. Resolución Ministerial N.º 431-2014-EF-15 (30-12-2014)
   Resolución Ministerial que establece los criterios y lineamientos a que se refieren los Artículos 13 y 15 de la Ley N.º 29173, que aprueba el Régimen de Percepciones del Impuesto General a las Ventas
3. Decreto Supremo N.º 243-2013-EF (30-09-2013)
   Aprueban disposiciones relativas al método para determinar el monto de percepción del Impuesto General a las Ventas tratándose de la importación de bienes considerados mercancías sensibles al fraude
4. Resolucion de Superintendencia N.º 128-2002-SUNAT (17-09-2002)
   Régimen de percepciones del IGV aplicable a la adquisición de combustible y designación de agentes de percepción
5. Resolución de Superintendencia N.º 203-2003-SUNAT (01-11-2003)
   Régimen de Percepciones del IGV aplicable a la importación de bienes
6. Resolución de Superintendencia N.º 220-2004-SUNAT (26-09-2004)
   Modifican régimen de percepciones del IGV aplicable a las operaciones
   de importación de bienes
7. Resolución de Superintendencia N.º 058-2006-SUNAT (01-04-2006)
   Régimen de Percepciones del IGV Aplicable a la Venta de Bienes y Designación de Agentes de Percepción

8. Resolución de Superintendencia N.º 277-2013-SUNAT(07-09-2013)
   Modifican Resolución de Superintendencia N.º 058-2006-SUNAT a fin de flexibilizar la regla de inaplicación de sanciones en el Régimen de Percepciones del IGV aplicable a la venta de bienes

XVI. SISTEMA DE PAGO DE OBLIGACIONES TRIBUTARIAS CON EL GOBIERNO CENTRAL-REGIMEN DE DETRACCIÓN DEL IGV

1. Decreto Supremo N.º 155-2004-EF(14-11-2004)
   Aprueban Texto Único Ordenado del D. Leg. N.º 940 referente al Sistema de Pago de Obligaciones Tributarias con el Gobierno Central
2. Resolución de Superintendencia N.º 000078-2022/SUNAT (01-05-2022)
   Suspenden la aplicación del Sistema de Pago de Obligaciones Tributarias con el Gobierno Central al traslado de azúcar
3. Resolución de Superintendencia N.º 183-2004-SUNAT (15-08-2004)
   Normas para la aplicación del Sistema de Pago de Obligaciones Tributarias con el Gobierno Central al que se refiere el D. Leg. N.º 940
4. Resolución de Superintendencia N.º 266-2004-SUNAT (04-11-2004)
   Aprueban diversas disposiciones aplicables a los sujetos del Impuesto a la Venta de Arroz Pilado
5. Resolución de Superintendencia N.º 073-2006-SUNAT (13-05-2006)
   Normas para la aplicación del Sistema de Pago de Obligaciones Tributarias con el Gobierno Central a que se refiere el D. Leg. N.º 940 al transporte de bienes realizado por vía terrestre
6. Resolución de Superintendencia N.º 057-2007-SUNAT (18-03-2007)
   Normas para la aplicación del Sistema de Pago de Obligaciones Tributarias con el Gobierno Central a que se refiere el Decreto Legislativo N.º 940 al transporte público de pasajeros realizado por vía terrestre
7. Resolución de Superintendencia N.º 375-2013-SUNAT (28-12-2013)
   Establecen supuestos de excepción y flexibilización de los ingresos como recaudación que contempla el Sistema de Pago de Obligaciones Tributarias, requisitos y procedimiento para solicitar el extorno

XVII. DEVOLUCIÓN DEL IGV A LAS EMPRESAS MINERAS E HIDROCARBUROS

1. Ley N.º 27623 (08-01-2002)
   Ley que dispone la devolución del Impuesto General a las Ventas e Impuesto de Promoción Municipal a los titulares de la actividad minera durante la fase de exploración
2. Decreto Supremo N.º 082-2002-EF (16-05-2002)
   Aprueban Reglamento de la Ley que dispone la devolución del Impuesto General a las Ventas e Impuesto de Promoción Municipal a los Titulares de la Actividad Minera durante la Fase de Exploración
3. Ley N.º 27624 (08-01-2002)
   Ley que dispone la devolución del Impuesto General a las Ventas e Impuesto de Promoción Municipal para la exploración de hidrocarburos
4. Decreto Supremo N.º 083-2002-EF (16-05-2002)
   Aprueban Reglamento de la Ley que dispone la devolución del Impuesto General a las Ventas e Impuesto de Promoción Municipal para la exploración de hidrocarburos
5. Decreto Supremo N.º 061-2004-EF (13-05-2004)
   Aprueban la Lista General de Bienes y Servicios sujetos a los beneficios contemplados en la Ley N.º 27624 y su Reglamento
6. Resolución de Superintendencia N.º 256-2004-SUNAT (31-10-2004)
   Establecen procedimiento para la devolución definitiva del IGV e IPM a los titulares de la actividad minera durante la fase de exploración que actúen bajo la forma de contratos de colaboración empresarial sin contabilidad independiente
7. Resolución de Superintendencia N.º 258-2004-SUNAT (31-10-2004)
   Establecen procedimiento para la devolución definitiva del IGV, IPM e ISC a las empresas que realicen actividades de exploración de hidrocarburos que actúen bajo la forma de contratos de colaboración empresarial sin contabilidad independiente
8. Resolución de Superintendencia N.º 259-2004-SUNAT (31-10-2004)
   Establecen procedimiento para la devolución definitiva del IGV, IPM e ISC a las empresas que realicen actividades de exploración de hidrocarburos no comprendidas en la Resolución de Superintendencia
   N.º 258-2004/SUNAT

XVIII. DEVOLUCIÓN DEL IGV A LAS EMPRESAS PESQUERAS

1. Ley N.º 27608 (24-12-2001)
   Ley que establece medidas para promover la globalización de la pesquería del atún y el desarrollo de la Industria conservera y de congelado de esta especie
2. Decreto Supremo N.º 002-2002-PE (06-04-2002)
   Aprueban Reglamento de la Ley que establece medidas para promover la globalización de la pesquería del atún y el desarrollo de la industria conservera y de congelado de esta especie

XIX. DEVOLUCIÓN DEL ISC A TRANSPORTE PÚBLICO INTERPROVINCIAL DE PASAJEROS Y CARGA

1. Ley N.º 29518 (08-04-2010)
   Ley que establece medidas para promover la formalización del transporte público interprovincial de pasajeros y de carga
2. Decreto Supremo N.º 145-2010-EF (04-07-2010)
   Decreto Supremo que aprueba el Reglamento de la Ley N.º 29518, Ley que establece medidas para promover la formalización del transporte público interprovincial de pasajeros y de carga
3. Ley N.º 30060 (05-07-2013)
   Ley que prorroga el beneficio de devolución del Impuesto Selectivo al Consumo regulado por la Ley N.º 29518, Ley que establece medidas para promover la formalización del Transporte Público Interprovincial de Pasajeros y de Carga
4. Resolución de Superintendencia N.º 099-2015-SUNAT(14-04-2015)
   Aprueban disposiciones relativas al beneficio de devolución del Impuesto Selectivo al Consumo dispuesto por la Ley N.º 29518, Ley que establece medidas para promover la formalización del transporte público interprovincial de pasajeros y de carga

XX. EXTINCIÓN DEL IGV AL SERVICIO TERRESTRE INTERPROVINCIAL DE PASAJEROS

1. Decreto Supremo N.º 068-2014-EF (28-03-2014)
   Dictan Normas Reglamentarias para la aplicación de la Ley N.º 28713, Ley que dispone la extinción del Impuesto General a las Ventas al servicio de transporte terrestre interprovincial de pasajeros

XXI. EXPORTACIÓN DE BIENES Y SERVICIOS

1. Ley N.º 28462 (13-01-2005)
   Ley de fortalecimiento del servicio de transporte internacional de carga y/o pasajeros en los sectores marítimo y aéreo
2. Decreto Supremo N.º 046-2005-EF (21-04-2005)
   Reglamentan la Ley N.º 28462 - Ley de Fortalecimiento del Servicio de Transporte Internacional de Carga y/o Pasajeros en los Sectores Marítimo y Aéreo
3. Ley N.º 29198 (01-02-2008)
   Ley que regulariza la presentación de medios probatorios del valor de exportaciones
4. Decreto Legislativo N.º 784 (31-12-1993)
   Precisan los términos para la obtención del Dictamen de Conformidad de contratos suscritos por empresas industriales
5. Decreto Legislativo N.º 919 (06-06-2001)
   Modificación de la Ley del Impuesto General a las Ventas e Impuesto Selectivo al Consumo
6. Decreto Supremo N.º 058-97-EF (18-05-1997)
   Precisan como exportación de bienes la cesión de obras racionales audiovisuales y las que se expresen mediante proceso análogo a la cinematografía, a favor de personas no domiciliadas
7. Decreto Supremo N.º 010-98-EF (24-02-1998)
   Precisan que la venta de bienes en establecimientos ubicados en zona internacional de aeropuertos, se considera exportación para efectos del IGV
8. Decreto Supremo N.º 122-2001-EF (29-06-2001)
   Dictan normas para la aplicación de beneficio tributario a estableci-mientos de hospedaje que brinden servicios a sujetos no domiciliados
9. Decreto Supremo N.º 105-2002-EF (26-06-2002)
   Establecen características de la constancia de ejecución del swap a que se refiere el numeral 2 del Artículo 33 del TUO de la Ley del IGV e ISC, a fin de acreditar exportación por parte del productor minero
10. Resolución de Superintendencia N.º 010-92-EF-SUNAT (14-01-1992)
    Precisan los datos que deben consignar los exportadores no tradicionales en la relación de facturas de adquisición de bienes y servicios y de las pólizas de importación en el cumplimiento del Art. 35 del D.S.N.º 269-91-EF
11. Resolución de Superintendencia N.º 082-2001-SUNAT (20-07-2001)
    Dictan normas referidas al Registro Especial de Establecimientos de Hospedaje a que se refiere el Art. 3 del D.S. N.º 122-2001-EF
12. Resolución de Superintendencia N.º 093-2002-SUNAT (25-07-2002)
    Normas para la implementación y control del beneficio establecido por el Decreto Legislativo N.º 919 a favor de establecimientos de hospedaje que brinden servicios a sujetos no domiciliados
13. Resolución de Superintendencia N.º 157-2005-SUNAT (17-08-2005)
    Establecen nuevo procedimiento para la presentación de información a que se refiere el artículo 8 del Reglamento de notas de crédito negociables
14. Resolución de Superintendencia N.º 166-2009-SUNAT (06-08-2009)
    Regulan la presentación a través de SUNAT Virtual de la solicitud de devolución del saldo a favor materia de beneficio sin la presentación de garantía
15. Resolución de Superintendencia N.º 103-2010-SUNAT (01-04-2010)
    Implementan mecanismo de seguridad para la presentación del Programa de Declaración de Beneficios (PDB)- Exportadores
16. Resolución de Superintendencia N.º 088-2013-SUNAT (17-03-2013)
    Dictan normas referidas al Registro Especial de Operadores Turísticos y a la implementación del Beneficio establecido en el Decreto Legislativo N.º 1125 a favor de estos operadores

XXII: RESTITUCIÓN DE DERECHOS ARANCELARIOS

1. Decreto Legislativo N.º 1053 (27-06-2008)
   Decreto Legislativo que aprueba la Ley General de Aduanas
2. Decreto Supremo N.º 010-2009-EF (16-01-2009)
   Aprueban el Reglamento del Decreto Legislativo N.º 1053, Ley General de Aduanas
3. Decreto Supremo N.º 104-95-EF (23-06-1995)
   Reglamento de Procedimiento de Restitución Simplificado de Derechos Arancelarios
4. Resolución Ministerial N.º 695-2010-EF-15 (30-12-2010)
   Dictan disposiciones para acogerse al Procedimiento de Restitución Simplificado de Derechos Arancelarios
5. Resolución Ministerial N.º 195-95-EF (31-12-1995)
   Dictan disposiciones referidas al procedimiento de restitución simplificado de derechos arancelarios ad valorem

XXIII. COMPROBANTES DE PAGO

1. Decreto Ley Nº 25632 (23-07-1992)
   Establecen la obligación de emitir comprobantes de pago en las transferencias de bienes, en propiedad o en uso, o en prestaciones de servicios de cualquier naturaleza
2. Resolución de Superintendencia N.º 007-99-SUNAT (23-07-1992)
   Reglamento de Comprobantes de Pago
3. Resolución de Superintendencia Nº 080-2004-SUNAT (02-04-2004)
   Dictan disposiciones excepcionales para la emisión de notas de crédito por las Empresas Prestadoras de Servicios Públicos
4. Resolución de Superintendencia Nº 180-2004-SUNAT (04-08-2004)
   Aprueban normas sobre documentos emitidos por el operador y los demás partícipes de entidades o contratos sin contabilidad independiente
5. Resolución de Superintendencia Nº 245-2013-SUNAT (15-08-2013)
   Dictan disposiciones relativas a los requisitos mínimos que deben contener los Comprobantes de Pago
6. Resolución de Superintendencia Nº 382-2014-SUNAT (30-12-2014)
   Establecen nuevos plazos para el uso de sistemas informáticos que emiten tickets y la presentación del Formulario Nº 845
7. Resolución de Superintendencia Nº 191-2011-SUNAT (23-07-2011)
   Habilitan uso de comprobantes de pago y otros documentos en los que se hubiera consignado la tasa de los tributos que gravan la operación en forma impresa considerando una tasa del Impuesto General a las Ventas distinta a la vigente

XXIV. SISTEMA DE EMISIÓN ELECTRONICA DE COMPROBANTES DE PAGO

1. Resolución de Superintendencia Nº 182-2008-SUNAT (14-10-2008)
   Resolución de Superintendencia que implementa la emisión electrónica del Recibo por Honorarios y el llevado del Libro de Ingresos y Gastos de manera electrónica
2. Resolución de Superintendencia Nº 188-2010-SUNAT (17-06-2010)
   Resolución de Superintendencia que amplía el Sistema de Emisión Electrónica a la Factura y documentos vinculados a ésta
3. Resolución de Superintendencia Nº 097-2012-SUNAT (29-04-2012)
   Crean el Sistema de emisión electrónica desarrollado desde los sistemas del contribuyente
4. Resolución de Superintendencia Nº 271-2013-SUNAT (05-09-2013)
   Resolución de Superintendencia que crea el Sistema de Emisión Electrónica de la Guía de Remisión Electrónica para Bienes Fiscalizados
5. Resolución de Superintendencia N.º 374-2013-SUNAT (28-12-2013)
   Regulan la incorporación obligatoria de emisores electrónicos en los sistemas creados por las Resoluciones de Superintendencia Nº s. 182-2008-SUNAT y 097-2012-SUNAT y se designa al primer grupo de ellos

XXV. FACTURA NEGOCIABLE

1. Ley N.º 29623 (07-12-2010)
   Ley que promueve el financiamiento a través de la factura comercial
2. Decreto Supremo N.º 208-2015-EF(26-07-2015)
   Aprueban el Reglamento de la Ley N.º 29623, Ley que promueve el financiamiento a través de la factura comercial

TEXTO ÚNICO ORDENADO DEL CÓDIGO TRIBUTARIO

Decreto Supremo N.º 133-2013-EF

Título preliminar

Norma I: Contenido
Norma II: Ámbito de aplicación
Norma III: Fuentes del derecho tributario
Norma IV: Principio de legalidad - Reserva de la ley
Norma V: Ley de presupuesto y créditos suplementarios
Norma VI: Modificación y derogación de normas tributarias
Norma VII: Reglas generales para la dación de exoneraciones, incentivos o beneficios tributarios
Norma VIII: Interpretación de normas tributarias
Norma IX: Aplicación supletoria de los principios del derecho
Norma X: Vigencia de las normas tributarias
Norma XI: Personas sometidas al Código Tributario y demás normas tributarias
Norma XII: Cómputo de plazos
Norma XIII: Exoneraciones a diplomáticos y otros
Norma XIV: Ministerio de Economía y Finanzas
Norma XV: Unidad impositiva tributaria
Norma XVI: Calificación, elusión de normas tributarias y simulación

LIBRO PRIMERO
LA OBLIGACIÓN TRIBUTARIA

Título I: Disposiciones generales

Artículo 1: Concepto de la obligación tributaria
Artículo 2: Nacimiento de la obligación tributaria
Artículo 3: Exigibilidad de la obligación tributaria
Artículo 4: Acreedor tributario
Artículo 5: Concurrencia de acreedores
Artículo 6: Prelación de deudas tributarias
Artículo 7: Deudor tributario
Artículo 8: Contribuyente
Artículo 9: Responsable
Artículo 10: Agentes de retención o percepción

Título II: Deudor tributario

Capítulo I: Domicilio fiscal
Artículo 11: Domicilio fiscal y procesal
Artículo 12: Presunción de domicilio fiscal de personas naturales
Artículo 13: Presunción de domicilio fiscal de personas jurídicas
Artículo 14: Presunción de domicilio fiscal de domiciliados en el extranjero
Artículo 15: Presunción de domicilio fiscal para entidades que carecen de personalidad jurídica

Capítulo II: Responsables y representantes

Artículo 16: Representantes – Responsables solidarios
Artículo 16-A: Administrador de hecho – Responsable solidario
Artículo 17: Responsables solidarios en calidad de adquirentes
Artículo 18: Responsables solidarios
Artículo 19: Responsables solidarios por hecho generador
Artículo 20: Derecho de repetición
Artículo 20-A: Efectos de la responsabilidad solidaria
Artículo 21: Capacidad tributaria
Artículo 22: Representación de personas naturales y sujetos que carecen de personería jurídica
Artículo 23: Forma de acreditar la representación
Artículo 24: Efectos de la representación

Título III: Transmisión y extinción de la obligación tributaria

Capítulo I: Disposiciones generales
Artículo 25: Transmisión de la obligación tributaria
Artículo 26: Transmisión convencional de la obligación tributaria
Artículo 27: Extinción de la obligación tributaria
Capítulo II: La deuda tributaria y el pago
Artículo 28: Componentes de la deuda tributaria
Artículo 29: Lugar, forma y plazo de pago
Artículo 30: Obligados al pago
Artículo 31: Imputación del pago
Artículo 32: Formas de pago de la deuda tributaria
Artículo 33: Interés moratorio
Artículo 34: Cálculo de intereses en los anticipos y pagos a cuenta
Artículo 35: Pago en moneda nacional de deudas determinadas en moneda extranjera
Artículo 36: Aplazamiento y/o fraccionamiento de deudas tributarias
Artículo 37: Obligación de aceptar el pago
Artículo 38: Devolución de pagos indebidos o en exceso
Artículo 39: Devoluciones de tributos
Capítulo III: Compensación, condonación y consolidación
Artículo 40: Compensación
Artículo 41: Condonación
Artículo 42: Consolidación
Capítulo IV: Prescripción
Artículo 43: Plazos de prescripción
Artículo 44: Cómputo de los plazos de prescripción
Artículo 45: Interrupción de la prescripción
Artículo 46: Suspensión de la prescripción
Artículo 47: Declaración de la prescripción
Artículo 48: Momento en que se puede oponer la prescripción
Artículo 49: Pago voluntario de la obligación prescrita

LIBRO SEGUNDO

LA ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA, LOS ADMINISTRADOS Y LA ASISTENCIA ADMINISTRATIVA MUTUA EN MATERIA TRIBUTARIA

Título I: Órganos de la administración

Artículo 50: Competencia de la SUNAT
Artículo 51: Competencia de Aduanas
Artículo 52: Competencia de los gobiernos locales
Artículo 53: Órganos resolutores
Artículo 54: Exclusividad de las facultades de los órganos de la administración

Título II: Facultades de la administración tributaria

Capítulo I: Facultad de recaudación
Artículo 55: Facultad de recaudación
Artículo 56: Medidas cautelares previas al procedimiento de cobranza coactiva
Artículo 57: Plazos aplicables a las medidas cautelares previas
Artículo 58: Medidas cautelares previas a la emisión de las resoluciones u órdenes de pago
Capítulo II: Facultades de determinación y fiscalización
Artículo 59: Determinación de la obligación tributaria
Artículo 60: Inicio de la determinación de la obligación tributaria
Artículo 61: Fiscalización o verificación de la obligación tributaria efectuada por el deudor tributario
Artículo 62: Facultad de fiscalización
Artículo 62-A: Plazo de la fiscalización definitiva
Artículo 62-B: Fiscalización parcial electrónica
Artículo 62-C: Aplicación de los párrafos segundo al quinto de la norma XVI
Artículo 63: Determinación de la obligación tributaria sobre base cierta y presunta
Artículo 64: Supuestos para aplicar la determinación sobre base presunta
Artículo 65: Presunciones
Artículo 65-A: Efectos en la aplicación de presunciones
Artículo 66: Presunción de ventas o ingresos por omisiones en el registro de ventas o libro de ingresos, o en su defecto, en las declaraciones juradas, cuando no se presente y/o no se exhiba dicho registro y/o libro
Artículo 67: Presunción de ventas o ingresos por omisiones en el registro de compras, o en su defecto, en las declaraciones juradas, cuando no se presente y/o no se exhiba dicho registro
Artículo 67-A: Presunción de ventas o ingresos en caso de omisos
Artículo 68: Presunción de ingresos omitidos por ventas, servicios u operaciones gravadas, por diferencia entre los montos registrados o declarados por el contribuyente y los estimados por la administración tributaria por control directo
Artículo 69: Presunción de ventas o compras omitidas por diferencia entre los bienes registrados y los inventarios
Artículo 70: Presunción de ventas o ingresos omitidos por patrimonio no declarado o no registrado
Artículo 71: Presunción de ventas o ingresos omitidos por diferencias en cuentas abiertas en empresas del sistema financiero
Artículo 72: Presunción de ventas o ingresos omitidos cuando no exista relación entre los insumos utilizados, producción obtenida, inventarios, ventas y prestaciones de servicios
Artículo 72-A: Presunción de ventas o ingresos omitidos por la existencia de saldos negativos en el flujo de ingresos y egresos de efectivo y/o cuentas bancarias
Artículo 72-B: Presunción de renta neta y/o ventas omitidas mediante la aplicación de coeficientes económicos tributarios
Artículo 72-C: Presunción de ingresos omitidos y/o operaciones gravadas omitidas en la explotación de juegos de máquinas tragamonedas
Artículo 72-D: Presunción de remuneraciones por omisión de declarar y/o registrar a uno o más trabajadores
Artículo 73: Improcedencia de acumulación de presunciones
Artículo 74: Valorización de los elementos determinantes de la base imponible
Artículo 75: Resultados de la fiscalización o verificación
Artículo 76: Resolución de determinación
Artículo 77: Requisitos de las resoluciones de determinación y de multa
Artículo 78: Orden de pago
Artículo 79: Orden de pago presuntiva
Artículo 80: Facultad de acumular y suspender la emisión de resoluciones y órdenes de pago
Artículo 81: Suspensión de la verificación o fiscalización
Capítulo III: Facultad sancionadora
Artículo 82: Facultad sancionadora

Título III: Obligaciones de la administración tributaria

Artículo 83: Elaboración de proyectos
Artículo 84: Orientación al contribuyente
Artículo 85: Reserva tributaria
Artículo 86: Prohibiciones de los funcionarios y servidores de la administración tributaria
Artículo 86-A: Obligaciones de la SUNAT para efecto de las actuaciones o procedimientos tributarios que se realicen a través de sistemas electrónicos, telemáticos e informáticos

Título IV: Obligaciones de los administrados

Artículo 87: Obligaciones de los administrados
Artículo 88: De la declaración tributaria
Artículo 89: Cumplimiento de obligaciones tributarias de las personas jurídicas
Artículo 90: Cumplimiento de obligaciones tributarias de las entidades que carecen de personería jurídica
Artículo 91: Cumplimiento de obligaciones tributarias de las sociedades conyugales y sucesiones indivisas

Título V: Derechos de los administrados.

Artículo 92: Derechos de los administrados
Artículo 93: Consultas institucionales
Artículo 94: Procedimiento de consultas.
Artículo 95: Deficiencia o falta de precisión normativa
Artículo 95-A: Consultas particulares

Título VI: Obligaciones de terceros

Artículo 96: Obligaciones de los miembros del Poder Judicial y otros
Artículo 97: Obligaciones del comprador, usuario y transportista

Título VII: Tribunal fiscal

Artículo 98: Composición del Tribunal Fiscal
Artículo 99: Nombramiento y ratificación de los miembros del Tribunal Fiscal
Artículo 100: Deber de abstención de los vocales y resolutores - Secretarios de atención de quejas del Tribunal Fiscal
Artículo 101: Funcionamiento y atribuciones del Tribunal Fiscal
Artículo 102: Jerarquía de las normas

Título VIII: Asistencia administrativa mutua en materia tributaria

Artículo 102-A: Formas de asistencia administrativa mutua en materia tributaria
Artículo 102-B: Intercambio de información - Aspectos generales
Artículo 102-C: Intercambio de información a solicitud
Artículo 102-D: Intercambio automático de información
Artículo 102-E: Intercambio de información espontáneo
Artículo 102-F: Intercambio de información mediante fiscalizaciones simultáneas y en el extranjero
Artículo 102-G: Asistencia en el cobro y establecimiento de medidas cautelares
Artículo 102-H: Asistencia en la notificación

LIBRO TERCERO

PROCEDIMIENTOS TRIBUTARIOS

Título I: Disposiciones generales

Artículo 103: Actos de la Administración Tributaria
Artículo 104: Formas de notificación
Artículo 105: Notificación mediante la página web y publicación
Artículo 106: Efectos de las notificaciones
Artículo 107: Revocación, modificación o sustitución de los actos antes de su notificación
Artículo 108: Revocación, modificación, sustitución o complementación de los actos después de la notificación
Artículo 109: Nulidad y anulabilidad de los actos
Artículo 110: Declaración de la nulidad de los actos
Artículo 111: Utilización de sistemas de computación, electrónicos, telemáticos, informáticos, mecánicos y similares por la administración tributaria
Artículo 112: Procedimientos tributarios
Artículo 112-A: Forma de las actuaciones
Artículo 112-B: Expedientes generados en las actuaciones y procedimientos tributarios
Artículo 113: Aplicación supletoria

Título II: Procedimiento de cobranza coactiva

Artículo 114: Cobranza coactiva como facultad de la administración tributaria
Artículo 115: Deuda exigible en cobranza coactiva
Artículo 116: Facultades del ejecutor coactivo
Artículo 117: Procedimiento
Artículo 118: Medidas cautelares - Medida cautelar genérica
Artículo 119: Suspensión y conclusión del procedimiento de cobranza coactiva
Artículo 120: Intervención excluyente de propiedad
Artículo 121: Tasación y remate
Artículo 121-A: Abandono de bienes muebles embargados
Artículo 122: Recurso de apelación
Artículo 123: Apoyo de autoridades policiales o administrativas

Título III: Procedimiento contencioso tributario

Capítulo I: Disposiciones generales
Artículo 124: Etapas del procedimiento contencioso-tributario
Artículo 125: Medios probatorios
Artículo 126: Pruebas de oficio
Artículo 127: Facultad de reexamen
Artículo 128: Defecto o deficiencia de la ley
Artículo 129: Contenido de las resoluciones
Artículo 130: Desistimiento
Artículo 131: Publicidad de los expedientes
Capítulo II: Reclamación
Artículo 132: Facultad para interponer reclamaciones
Artículo 133: Órganos competentes
Artículo 134: Improcedencia de la delegación de competencia
Artículo 135: Actos reclamables
Artículo 136: Requisito del pago previo para interponer reclamaciones
Artículo 137: Requisitos de admisibilidad
Artículo 138: Reclamación contra resolución ficta denegatoria de devolución
Artículo 139: Reclamación contra resoluciones de diversa naturaleza
Artículo 140: Subsanación de requisitos de admisibilidad
Artículo 141: Medios probatorios extemporáneos
Artículo 142: Plazo para resolver reclamaciones
Capítulo III: Apelación y queja
Artículo 143: Órgano competente
Artículo 144: Recursos contra la denegatoria ficta que desestima la reclamación
Artículo 145: Presentación de la apelación
Artículo 146: Requisitos de la apelación
Artículo 147: Aspectos inimpugnables
Artículo 148: Medios probatorios admisibles
Artículo 149: Administración tributaria como parte
Artículo 150: Plazo para resolver la apelación
Artículo 151: Apelación de puro derecho
Artículo 152: Apelación contra resolución que resuelve las reclamaciones de cierre, comiso o internamiento
Artículo 153: Solicitud de corrección, ampliación o aclaración
Artículo 154: Jurisprudencia de observancia obligatoria
Artículo 155: Queja
Artículo 156: Resoluciones de cumplimiento

Título IV: Procesos ante el Poder Judicial

Artículo 157: Demanda contencioso-administrativa
Artículo 158: Requisitos de admisibilidad de la demanda contenciosoadministrativa
Artículo 159: Medidas cautelares en procesos judiciales
Artículo 160: Informe oral y alegatos
Artículo 161: Plazo para resolver

Título V: Procedimiento no contencioso

Artículo 162: Trámite de solicitudes no contenciosas
Artículo 163: De la impugnación

LIBRO CUARTO

INFRACCIONES, SANCIONES Y DELITOS

Título I: Infracciones y sanciones administrativas

Artículo 164: Concepto de infracción tributaria
Artículo 165: Determinación de la infracción, tipos de sanciones y agentes fiscalizadores.
Artículo 166: Facultad sancionatoria
Artículo 167: Intransmisibilidad de las sanciones
Artículo 168: Irretroactividad de las normas sancionatorias
Artículo 169: Extinción de las sanciones
Artículo 170: Improcedencia de la aplicación de intereses, del índice de precios al consumidor y de sanciones
Artículo 171: Principios de la potestad sancionadora
Artículo 172: Tipos de infracciones tributarias
Artículo 173: Infracciones relacionadas con la obligación de inscribirse, actualizar o acreditar la inscripción en los registros de la administración o de solicitar que se acredite dicha inscripción o de publicitar el número de registro asignado
Artículo 174: Infracciones relacionadas con la obligación de emitir, otorgar y exigir comprobantes de pago y/u otros documentos, así como de facilitar, a través de cualquier medio, que señale la SUNAT, la información que permita identificar los documentos que sustentan el traslado
Artículo 175: Infracciones relacionadas con la obligación de llevar libros y/o registros o contar con informes u otros documentos
Artículo 176: Infracciones relacionadas con la obligación de presentar declaraciones y comunicaciones
Artículo 177: Infracciones relacionadas con la obligación de permitir el control de la administración, informar y comparecer ante la misma
Artículo 178: Infracciones relacionadas con el cumplimiento de las obligaciones tributarias

Artículo 179: Régimen de incentivos
Artículo 179-A: Régimen de incentivos relacionado con precios de transferencia
Artículo 180: Tipos de sanciones
Artículo 181: Actualización de las multas
Artículo 182: Sanción de internamiento temporal de vehículos
Artículo 183: Sanción de cierre temporal
Artículo 184: Sanción de comiso
Artículo 185: Sanción por desestimación de la apelación
Artículo 186: Sanción a funcionarios de la administración pública y otros que realizan labores por cuenta de esta
Artículo 187: Sanción a quienes realizan labores por cuenta de la Administración Tributaria
Artículo 188: Sanción a miembros del Poder Judicial y del Ministerio Público, notarios y martilleros públicos

Título II: Delitos
Artículo 189: Justicia penal
Artículo 190: Autonomía de las penas por delitos tributarios
Artículo 191: Reparación civil
Artículo 192: Comunicación de indicios de delito tributario y/o aduanero
Artículo 193: Facultad para denunciar otros delitos
Artículo 194: Informes de peritos

Disposiciones finales
Disposiciones transitorias

NORMAS COMPLEMENTARIAS

I. Registro único de contribuyentes-RUC
1. Decreto Legislativo N.º 943 (20-12-2023), Ley del Registro Único de Contribuyentes
2. Resolución de Superintendencia N.º 000220-2023/SUNAT (25- 10-2023), Resolución de Superintendencia que modifica la Resolución de Superintendencia N.º 210-2004/SUNAT mediante la cual se aprueban las disposiciones reglamentarias del Decreto legislativo N.º 943 que aprobó la Ley del Registro Único de Contribuyentes
3. Resolución de Superintendencia N.º 014-2008-SUNAT (18- 09-2004), Aprueban Disposiciones Reglamentarias del D. Leg. N.º 943, que aprobó la Ley del Registro Único de Contribuyentes
4. Resolución de Superintendencia N.º 132-2004/SUNAT (08-06-2004), Procedimiento para la modificación y/o inclusión de datos consignados en los formularios
5. Resolución de Superintendencia N.º 014-2008-SUNAT (08-02- 2008), Regulan la notificación de actos administrativos por medio electrónico

II Sujeto sin capacidad operativa-SSCO
1. Decreto Legislativo N.º 1532 (19-03-2022), Se regula el procedimiento de atribución de la condición de sujeto sin capacidad operativa
2. Decreto Supremo N.º 319-2023-EF (30-12-2023), Aprueban reglamento del procedimiento de atribución de la condición de sujeto sin capacidad operativa

III. Sistema de perfiles de cumplimiento de obligaciones tributarias
1. Decreto Legislativo N.º 1535 (19-03-2022), Decreto Legislativo que regula la calificación de los sujetos que deben cumplir obligaciones administradas y/o recaudadas por la SUNAT, conforme a un perfil de cumplimiento, así como los efectos de dicha calificación
2. Decreto Supremo N.º 320-2023-EF (30-12-2023), Aprueban el Reglamento del Decreto Legislativo N.º 1535 que regula la calificación de los sujetos que deben cumplir obligaciones administradas y/o recaudadas por la SUNAT, conforme a un perfil de cumplimiento, así como los efectos de dicha calificación, aplicable a los sujetos que generan rentas de tercera categoría
3. Resolución de Superintendencia N.º 101-2001-SUNAT (14-08-2001), Normas para la implementación de la Primera Etapa del Régimen de Buenos Contribuyentes

IV. Procedimiento de fiscalización
1. Decreto Supremo N.º 085-2007-EF (29-06-2007), Decreto Supremo que aprueba el reglamento del procedimiento de fiscalización de la SUNAT
2. Decreto Supremo N.º 085-2003-EF (16-06-2003), Aprueban Reglamento del Fedatario Fiscalizador
3. Resolución de Superintendencia N.º 122-2018-SUNAT (12-05- 2018), Aprueban Lineamientos para la Fiscalización Posterior de los procedimientos administrativos previstos en el Texto Único de Procedimientos Administrativos de la Superintendencia Nacional de Aduanas y de Administración Tributaria

V. Procedimiento de ejecución coactiva
1. Decreto Supremo N.º 018-2008-JUS (06-12-2008), Texto Único Ordenado de la Ley N.º 26979, Ley de Procedimiento de Ejecución Coactiva
2. Decreto Supremo N.º 036-2001-EF (06-03-2001), Reglamento de la Ley de Procedimiento de Ejecución Coactiva
3. Resolución de Superintendencia N.º 216-2004-SUNAT (25-09- 2004) Reglamento del Procedimiento de Cobranza Coactiva de la SUNAT
5. Resolución de Superintendencia N.º 050-96/SUNAT (20-06- 1996), Aprueban las tarifas que se cobrarán a los contribuyentes por concepto de almacenamiento de bienes embargados o comisados
6. Resolución de Superintendencia N.º 254-2012-SUNAT (01-11-2012), Dictan disposiciones referidas a la opción de señalar domicilio procesal en el procedimiento de cobranza coactiva y a su aceptación por parte de la SUNAT, a través del Ejecutor Coactivo

VI. Régimen de gradualidad
1. Resolución de Superintendencia N.º 063-2007/SUNAT (31-03-2007), Reglamento del régimen de gradualidad aplicable a infracciones del Código Tributario
2. Resolución de Superintendencia N.º 000078-2021/SUNAT(13-06-2021), Resolución de Superintendencia que modifica el Reglamento del Régimen de Gradualidad aplicable a la infracción tipificada en el numeral 1 del artículo 176 del Código Tributario [Parte Pertinente]
3. Resolución de Superintendencia N.º 254-2004/SUNAT (30-12-2004), Régimen de Gradualidad vinculado al Sistema de pago de Obligaciones Tributarias con el Gobierno Central.

VII. Régimen de discrecionalidad
1. Resolución de Superintendencia Nacional Adjunta Operativa N.º 062 -2015-SUNAT/600000 (12-08-2016), Aplican la facultad discrecional en la administración de sanciones por la infracción tipificada en el numeral 1 del artículo 178 del Código Tributario
2. Resolución de Superintendencia Nacional Adjunta Operativa N.º 054 -2015-SUNAT/600000 (12-08-2016), Aplica la facultad discrecional en la administración de sanciones por infracciones relacionadas a emitir, otorgar y exigir comprobantes de pago y/o otros documentos, así como de permitir el control de la administración tributaria, informar y comparecer ante la misma
3. Resolución de Superintendencia Nacional Adjunta Operativa N.º 051 -2015-SUNAT/600000 (12-08-2016), Aplican la facultad discrecional en la administración de sanciones por infracciones relacionadas a emitir, otorgar y exigir comprobantes de pago y/o otros documentos, así como de permitir el control de la administración tributaria, informar y comparecer ante la misma
4. Resolución de Superintendencia Nacional Adjunta Operativa N.º 006-2016-SUNAT-600000 (12-08-2016), Aplican la facultad discrecional en la administración de sanciones por infracciones relacionadas con la obligación de presentar declaraciones y comunicaciones
5. Resolución de Superintendencia Nacional Adjunta de Tributos Internos N.º 050-2019-SUNAT-700000 (13-10-2019), Aplica la facultad discrecional en la administración de sanciones por infracciones reguladas en el inciso 8.1.2 del párrafo 8.1 del artículo
6. de la Resolución de Superintendencia N.º 117-2012-SUNAT relacionadas con el incumplimiento de obligaciones del operador de servicios electrónicos
7. Resolución de Superintendencia Nacional Adjunta de Tributos Internos N.º 010-2019-SUNAT-700000 (28-03-2019), Aplica la facultad discrecional en la administración de sanciones por infracciones relacionadas a la obligación de presentar la declaración jurada anual del Impuesto a la Renta
8. Resolución de Superintendencia Nacional Adjunta de Tributos Internos N.º 000016-2020-SUNAT-700000 (31-08-2020), Aplica la facultad discrecional en la administración de sanciones por infracciones relacionadas a libros y registros vinculados a asuntos tributarios llevados de manera electrónica
9. Resolución de Superintendencia Nacional Adjunta de Tributos Internos N.º 000012-2021-SUNAT-700000 (13-06-2021), Aplican la facultad discrecional en la administración de sanciones por la infracción tipificada en el numeral 1 del artículo 176 del Código Tributario en que incurran los sujetos que se encuentren en el Nuevo Régimen Único Simplificado
10. Resolución de Superintendencia Nacional Adjunta de Tributos Internos N.º 000052-2022-SUNAT/700000 (31-12-2022), Aplica la facultad discrecional en la administración de sanciones por las infracciones tipificadas en los numerales 5 y 9 del artículo 174 del Código Tributario
11. Resolución de Superintendencia Nacional Adjunta de Tributos Internos N.º 000020-2023-SUNAT/700000 (28-06-2023), Aprueban facultad discrecional en la administración de sanciones respecto de la infracción tipificada en el numeral 9 del artículo 173 del Código Tributario
12. Resolución de Superintendencia Nacional Adjunta de Tributos Internos N.º 000009-2023-SUNAT/700000 (02-04-2023), Aplica la facultad discrecional en la administración de sanciones respecto de la infracción tipificada en el numeral 5 del artículo 177 del Código Tributario respecto de los sujetos del NRUS
14. Resolución de Superintendencia Nacional Adjunta de Tributos Internos N.º 000039-2023-SUNAT/700000 (10-11-2023), Aplica la facultad discrecional en la administración de sanciones por infracciones relacionadas a libros y registros vinculados a asuntos tributarios llevados de manera electrónica
15. Resolución de Superintendencia Nacional Adjunta de Tributos Internos N.º 000042-2023-SUNAT/700000 (24-12-2023), Prorrogan la aplicación de la facultad discrecional en la administración de sanciones dispuesta en la Resolución de Superintendencia Nacional adjunta de Tributos Internos N.º 000052- 2022-SUNAT/700000

VIII Régimen de fraccionamiento y refinanciamiento
1. Resolución de Superintendencia N.º 190-2015-SUNAT (17-07-2015), Aprueban disposiciones para la aplicación de la excepción que permite a la SUNAT otorgar aplazamiento y/o fraccionamiento por el saldo de deuda tributaria de tributos internos anteriormente acogida al artículo 36 del Código Tributario
2. Resolución de Superintendencia N.º 161-2015-SUNAT (14-07-2015), Reglamento de Aplazamiento y/o Fraccionamiento de la Deuda Tributaria por Tributos Internos

IX Notas de crédito negociables (saldo a favor del exportador)
1. Decreto Supremo N.º 126-94-EF(29-09-1994), Reglamento de Notas de Crédito Negociables
2. Resolución De Superintendencia N.º 157-2005-SUNAT (17- 08-2005), Establecen nuevo procedimiento para la presentación de información a que se refiere el artículo 8 del Reglamento de notas de crédito negociables.
3. Resolución De Superintendencia N.º 166-2009-SUNAT(06-08-2009), Regulan la presentación a través de SUNAT Virtual de la solicitud de devolución del saldo a favor material de beneficio sin la presentación de garantías

Flujogramas del Código Tributario
Índice analítico

INDICE GENERAL

TEXTO ÚNICO ORDENADO DE LA LEY DEL IMPUESTO A LA RENTA

Decreto Supremo N° 179-2004-EF
Reglamento de la Ley del Impuesto a la Renta
Artículo 1
Artículo 2
Artículo 3
Artículo 4
Artículo 5
Artículo 5-A

CAPÍTULO II

DE LA BASE JURISDICCIONAL DEL IMPUESTO

Artículo 6
Artículo 7
Artículo 8
Artículo 9
Artículo 10
Artículo 11
Artículo 12
Artículo 13

CAPÍTULO III

DE LOS CONTRIBUYENTES

Artículo 14
Artículo 14-A
Artículo 14-B
Artículo 15
Artículo 16
Artículo 17

CAPÍTULO IV

DE LAS INAFECTACIONES Y EXONERACIONES

Artículo 18
Artículo 19

CAPÍTULO V

DE LA RENTA BRUTA

Artículo 20
Artículo 21
Artículo 22
Artículo 23
Artículo 24
Artículo 24-A
Artículo 24-B
Artículo 25
Artículo 26
Artículo 27
Artículo 28
Artículo 29
Artículo 29-A
Artículo 30
Artículo 31
Artículo 32
Artículo 32-A
Artículo 33
Artículo 34

CAPÍTULO VI

DE LA RENTA NETA

Artículo 35 (Derogado)
Artículo 36
Artículo 37
Artículo 38
Artículo 39
Artículo 40
Artículo 41
Artículo 42
Artículo 43
Artículo 44
Artículo 45
Artículo 46
Artículo 47
Artículo 48
Artículo 49
Artículo 50
Artículo 51
Artículo 51-A
Artículo 52

CAPÍTULO VII

DE LAS TASAS DEL IMPUESTO

Artículo 52-A
Artículo 53
Artículo 54
Artículo 55
Artículo 56

CAPÍTULO VIII

DEL EJERCICIO GRAVABLE

Artículo 57
Artículo 58
Artículo 59

CAPÍTULO IX

DEL RÉGIMEN PARA DETERMINAR LA RENTA

Artículo 60
Artículo 61
Artículo 62
Artículo 63
Artículo 64
Artículo 65
Artículo 66

CAPÍTULO X

DE LOS RESPONSABLES Y DE LAS RETENCIONES DEL IMPUESTO

Artículo 67
Artículo 68
Artículo 69
Artículo 70
Artículo 71
Artículo 72
Artículo 73
Artículo 73-A
Artículo 73-B
Artículo 73-C
Artículo 76-A
Artículo 77
Artículo 77-A
Artículo 78
Artículo 78-A

CAPÍTULO XI

DE LAS DECLARACIONES JURADAS, LIQUIDACIÓN Y PAGO DEL IMPUESTO

Artículo 79
Artículo 80
Artículo 81
Artículo 82
Artículo 83
Artículo 84
Artículo 84-A
Artículo 84-B
Artículo 85
Artículo 86
Artículo 87
Artículo 88
Artículo 89

CAPÍTULO XII

DE LA ADMINISTRACIÓN DEL IMPUESTO Y SU DETERMINACIÓN SOBRE BASE PRESUNTA

Artículo 90
Artículo 91
Artículo 92
Artículo 93
Artículos 94 al 102 (Derogados)

CAPÍTULO XIII

DE LA REORGANIZACIÓN DE SOCIEDADES O EMPRESAS

Artículo 103
Artículo 104
Artículo 105
Artículo 105-A
Artículo 106
Artículo 107
Artículo 108
Artículo 109
Artículo 110

CAPÍTULO XIV

DEL RÉGIMEN DE TRANSPARENCIA FISCAL INTERNACIONAL

Artículo 111: Ámbito de aplicación del régimen
Artículo 112: Entidades controladas no domiciliadas
Artículo 113: Atribución de rentas
Artículo 114: Pérdidas
Artículo 115: Rentas pasivas no atribuibles
Artículo 116: Crédito por impuesto pagado en el exterior
Artículo 116-A: Dividendos que corresponden a rentas pasivas
Artículo 116-B: Obligaciones formales

CAPÍTULO XV

DEL RÉGIMEN ESPECIAL DEL IMPUESTO A LA RENTA

Artículo 117: Sujetos comprendidos
Artículo 118: Sujetos comprendidos
Artículo 119: Acogimiento
Artículo 120: Costa aplicable
Artículo 121: Cambio de régimen
Artículo 122: Obligación de ingresar al Régimen MYPE Tributario al Régimen General
Artículo 123: Rentas de otras categorías
Artículo 124: Pérdidas tributarias
Artículo 124-A: Declaración jurada anual

CAPÍTULO XVI

DEL ANTICIPO ADICIONAL

Capítulo declarado inconstitucional.

CAPÍTULO XVII

DISPOSICIONES TRANSITORIAS Y FINALES

Disposiciones transitorias y finales

Reglamento de la Ley del Impuesto a la Renta

Decreto Supremo N° 122-94-EF
Reglamento de la Ley del Impuesto a la Renta

CAPÍTULO I

DEL ÁMBITO DE APLICACION

Artículo 1: Ámbito de aplicación del impuesto
Artículo 1-A: Definición de casa habitación
Artículo 2: Habitualidad (Derogado)
Artículo 2-A: Medidas de eficacia del instrumento financiero derivado (Derogado)
Artículo 2-B: Instrumentos financieros derivados celebrados con fines de intermediación financiera
Artículo 2-C: Instrumentos financieros derivados celebrados en mercados reconocidos

CAPÍTULO II

BASE JURISDICCIONAL

Artículo 3: Establecimiento permanente
Artículo 4: Domicilio
Artículo 4-A: Rentas de fuente peruana
Artículo 4-B: Extranjeros que ingresan al país

CAPÍTULO III

DE LOS CONTRIBUYENTES

Artículo 5: Contribuyentes
Artículo 5-A: Fondos y fideicomisos
Artículo 6: Sociedades conyugales

CAPÍTULO IV

DE LAS INAFECTACIONES Y EXONERACIONES

Artículo 7: Entidades inafectas
Artículo 8: Requisitos para gozar de la inafectación y de la exoneración
Artículo 8-A: Obligación de la SUNAT de facilitar a las entidades inafectas el Registro de entidades exoneradas
Artículo 8-B: Exclusiones
Artículo 8-C: Exchange Traded Fund (ETF)
Artículo 8-D: Partes vinculadas de fundaciones y asociaciones sin fines de lucro
Artículo 8-E: Distribución indirecta de rentas
Artículo 8-F: Aplicación de la tasa adicional
Artículo 9: Exoneración de intereses y ganancias

CAPÍTULO V

DE LA RENTA BRUTA

Artículo 10: Enajenación y venta de bienes (Derogado)
Artículo 11: Costo computable
Artículo 12: Limitaciones al costo computable en la enajenación de inmuebles (Derogado)
Artículo 13: Renta bruta por arrendamiento
Artículo 13-A: Dividendos
Artículo 14: Regalías
Artículo 14-A: Costo computable de acciones y participaciones recibidas y revaluación voluntaria
Artículo 15: Presunción de intereses
Artículo 16: Regalías
Artículo 17: Rentas brutas de tercera categoría
Artículo 18: Artículo derogado
Artículo 18-A: Atribución de rentas y pérdidas netas por parte de fondos y fideicomisos
Artículo 19: Valor de mercado de valores
Artículo 19-A: Valor de mercado-reglas especiales
Artículo 19-B: Métodos de valorización (Derogado)
Artículo 20: Renta bruta de quinta categoría

CAPÍTULO VI

DE LA RENTA NETA

Artículo 21: Renta neta de tercera categoría
Artículo 22: Depreciación
Artículo 23: Deducción de inversión en bienes
Artículo 24: Partes vinculadas
Artículo 25: Gastos no deducibles
Artículo 26: Deducciones a las rentas de cuarta y quinta categoría
Artículo 26-B: Deducciones de rentas de cuarta y quinta categoría para sujetos no domiciliados
Artículo 27: Renta neta por actividades internacionales
Artículo 28: Tratamiento a los contratos celebrados por contribuyentes no domiciliados
Artículo 28-A: Renta neta de segunda categoría por contribuyentes no domiciliados que tienen el inciso d) del artículo 2 de la ley
Artículo 28-B: Deducciones de la renta neta del trabajo
Artículo 28-C: Valor de mercado en la renta presunta por enajenación indirecta de acciones o participaciones
Artículo 29: Compensación de pérdidas de tercera categoría
Artículo 29-A: Aplicación de la renta neta de fuente extranjera
Artículo 29-B: Gastos comunes que inician en la generación de rentas gravadas
Artículo 29-C: Ajuste a la determinación del Impuesto a la Renta

CAPÍTULO VII

DE LAS TASAS DEL IMPUESTO

Artículo 30: Tasas aplicables a personas jurídicas no domiciliadas
Artículo 30-A: Declaración jurada de no encubrimiento de operación entre partes vinculadas
Artículo 30-B: Operaciones dentro y fuera del país y otras reglas del capital

CAPÍTULO VIII

DEL EJERCICIO GRAVABLE

Artículo 31: Imputación de rentas y gastos
Artículo 31-A: Imputación de rentas en el caso de fondos y fideicomisos
Artículo 32: Expropiación (Derogado)

CAPÍTULO IX

DEL RÉGIMEN PARA DETERMINAR LA RENTA

Artículo 33: Diferencias en la determinación de la renta neta por la aplicación de principios de contabilidad generalmente aceptados
Artículo 34: Determinación de la renta por operaciones en moneda extranjera
Artículo 35: Inventarios y contabilidad de costos
Artículo 36: Pagos a cuenta mensuales de las empresas de construcción
Artículo 37: Importación y exportación
Artículo 37-A: Pagos a cuenta por venta de productos perecibles frescos
Artículo 38: Contabilidad de los contribuyentes que obtengan rentas de tercera categoría

CAPÍTULO X

DE LOS RESPONSABLES DE LAS RETENCIONES DEL IMPUESTO

Artículo 39: Responsables, agentes de retención y agentes de percepción del impuesto
Artículo 39-A: Sociedades no procedencia de retenciones
Artículo 39-B: Sociedades administradoras de fondos de inversión, sociedades titularizadoras de patrimonios fideicomitidos y fiduciarios de fideicomisos bancarios
Artículo 39-C: Sociedades de gestión colectiva como agentes de retención
Artículo 39-D: Instituciones de compensación y liquidación de valores
Artículo 39-E: Responsabilidad solidaria
Artículo 39-G: Responsabilidad solidaria de establecimientos permanentes de la sucursal de una empresa no domiciliada que posean inafectaciones o exoneraciones o participaciones de personas jurídicas domiciliadas
Artículo 40: Retenciones por rentas de quinta categoría
Artículo 41: Retención en casos especiales de obtención de rentas de quinta categoría
Artículo 42: Retenciones en exceso por rentas de quinta categoría
Artículo 43: Unidad impositiva tributaria y créditos aplicables para el cálculo de las retenciones
Artículo 44: Declaración jurada que deben presentar los trabajadores a su empleador
Artículo 45: Pago de retenciones y retenciones, y certificado de percepciones
Artículo 46: Retenciones por rentas de quinta categoría provenientes del trabajo prestado en forma independiente

CAPÍTULO XI

DE LAS DECLARACIONES, LIQUIDACIÓN Y PAGO DEL IMPUESTO

Artículo 437: Obligados a presentar declaración
Artículo 438: Forma de presentar declaración y otros actos administrativos
Artículo 439: Normas para la presentación de la declaración
Artículo 440: Declaración de corrección
Artículo 441: Sanciones
Artículo 442: Corrección aritmética en base a declaración o determinación de oficio del impuesto
Artículo 52: Determinación de créditos contra el impuesto a pagar
Artículo 53: Pago a cuenta por ventas de primera categoría
Artículo 54: Pago a cuenta por ventas de segunda categoría
Artículo 55: Pago a cuenta por ventas de tercera categoría
Artículo 56: Pago a cuenta por ventas de cuarta categoría
Artículo 57: Pago a cuenta por ventas de quinta categoría
Artículo 58: Pago a cuenta por ventas de primera categoría mixtas
Artículo 59: Pago a cuenta por ventas de segunda categoría mixtas
Artículo 60: Pago a cuenta por ventas de tercera categoría mixtas
Artículo 61: Pago a cuenta por ventas de cuarta categoría mixtas
Artículo 62: Pago a cuenta por ventas de quinta categoría mixtas
Artículo 63: Retención a cuenta en el caso de ventas a contribuyentes de segunda categoría
Artículo 64: Retención a cuenta en el caso de ventas de bienes a que se refiere el inciso d) del artículo 19 de la ley
Artículo 65: Pago a cuenta por renta de bienes raíces
Artículo 66: Retención a cuenta en el caso de rentas de bienes raíces a contribuyentes de segunda categoría
Artículo 67: Pago a cuenta por ventas de bienes a que se refiere el inciso d) del artículo 19 de la ley
Artículo 68: Pago a cuenta por renta de bienes raíces
Artículo 69: Pago a cuenta por renta de segunda categoría
Artículo 70: Pago a cuenta por renta de tercera categoría
Artículo 71: Pago a cuenta por renta de cuarta categoría
Artículo 72: Pago a cuenta por renta de quinta categoría
Artículo 73: Pago a cuenta por renta de segunda categoría mixta
Artículo 74: Pago a cuenta por renta de tercera categoría mixta
Artículo 75: Pago a cuenta por renta de cuarta categoría mixta
Artículo 76: Pago a cuenta por renta de quinta categoría mixta
Artículo 77: Pago a cuenta por renta de segunda categoría de bienes a que se refiere el inciso d) del artículo 19 de la ley
Artículo 78: Pago a cuenta por renta de tercera categoría de bienes a que se refiere el inciso d) del artículo 19 de la ley
Artículo 79: Pago a cuenta por renta de cuarta categoría de bienes a que se refiere el inciso d) del artículo 19 de la ley
Artículo 80: Pago a cuenta por renta de quinta categoría de bienes a que se refiere el inciso d) del artículo 19 de la ley
Artículo 81: Crédito por impuestos pagados en el extranjero
Artículo 82: Crédito por impuestos pagados en el exterior
Artículo 83: Pago a cuenta que corresponden a rentas presuntas

CAPÍTULO XVI

DE LA REORGANIZACIÓN DE SOCIEDADES Y EMPRESAS

Artículo 84: Que formas de reorganización
Artículo 85: Que se entiende por fusión y que efectos produce reorganización
Artículo 86: Que se entiende por división y que efectos
Artículo 87: Que se entiende por transformación y que efectos
Artículo 88: Valor depreciable de los bienes
Artículo 89: Que es un establecimiento
Artículo 90: Valor de los bienes del activo transmitidos al adquirente
Artículo 91: Transferencia de créditos salidos y otros en la reorganización
Artículo 73: Fecha de entrada en vigencia de la reorganización
Artículo 74: Anulación de pérdidas tributarias
Artículo 75: Garantía gubernamental de la reorganización

CAPÍTULO XVII

DEL RÉGIMEN ESPECIAL DEL IMPUESTO A LA RENTA - RER

Artículo 76: Que es el régimen especial del impuesto a la renta
Artículo 77: Que personas naturales pueden acogerse al régimen especial
Artículo 78: Que es el ingreso bruto
Artículo 79: Base imponible y tasa
Artículo 80: Pago
Artículo 81: Inicio o fecha de vigencia del régimen especial
Artículo 82: Cambio del régimen especial al general (Derogado)
Artículo 84: Que es el régimen mype tributario o el régimen gubernativo
Artículo 85: Inventario valorizado de activos y pasivos

CAPÍTULO XVIII

DE LOS PAGOS O TERCEROS NO COOPERANTES O DE PAGO O RECAUDACIÓN DE TERCEROS DESIGNADOS POR PARTICULARES

Artículo 86: Definición de terceros no cooperantes
Artículo 87: Pago a cuenta del impuesto a cargo de terceros no cooperantes
Artículo 87: Definición de pago a cuenta

CAPÍTULO XVIII

DE LOS DIVIDENDOS Y OTRAS FORMAS DE DISTRIBUCIÓN DE UTILIDADES

Artículo 88
Artículo 89
Artículo 90
Artículo 91
Artículo 92
Artículo 93
Artículo 94
Artículo 95
Artículo 96

CAPÍTULO XIX

PRECIOS DE TRANSFERENCIA

Artículo 108: Ámbito de aplicación
Artículo 109: Vinculación
Artículo 110: Análisis de comparabilidad
Artículo 110-A: Transacciones no comparables
Artículo 110-B: Valor de mercado
Artículo 110-C: Métodos de precio de transferencia

Capítulo derogado (reestructuración)

SOBRE LA OBRA

La Ley del Impuesto General a las Ventas e Impuesto Selectivo al Consumo (IGV e ISC) constituye un pilar fundamental para la comprensión de las responsabilidades tributarias, la evaluación de las operaciones ventas gravables y la identificación de los beneficios tributarios que correspondan aplicar.

La presente obra se encuentra estructurada siguiendo este mismo esquema:

- Numeración correspondiente al artículo de la Ley.
- Título que identifica el tema contenido en dicho artículo.
- Notas que indican si el texto del artículo ha sufrido modificaciones, ha sido sustituido o ha tenido incorporaciones mayores, precisando el dispositivo que realizó los cambios y la fecha de publicación en el diario oficial El Peruano.
- Concordancias con otros artículos de la Ley, lo que permite una mejor comprensión del texto.
- Concordancias con otras normas, como decretos legislativos, leyes especiales, decretos supremos, normas dictadas por SUNAT y otras normas reglamentarias y complementarias.
- Jurisprudencia emitida por el Tribunal Constitucional, la Corte Suprema de Justicia y el Tribunal Fiscal.
- Consultas absueltas por la SUNAT, desarrollados mediante informes que dicha institución pública en su página web con cierta frecuencia.

Una de las novedades de la presente edición es que la mayoría de los artículos que constituyen la Ley del Impuesto General a las Ventas e Impuesto Selectivo al Consumo cuentan con un código QR. Esto permite que el lector pueda revisar el texto íntegro de la jurisprudencia que aparece como sumilla en los artículos.

SOBRE LA OBRA

El Código Tributario constituye una herramienta de consulta básica e indispensable en el desarrollo de todo profesional que esté inmerso en el tema impositivo, toda vez que contiene principios y reglas que sirven de guía para el estudio, la revisión y la aplicación de las normas tributarias.

La presente obra contiene lo siguiente:

- Descriptores que identifican el tema que contiene cada párrafo del artículo.
- Notas que identifican si el texto del artículo sufrió modificaciones, fue sustituido o tuvo incorporaciones mayores. Se incluye el historial de modificaciones de cada artículo.
- Concordancias con otros artículos del CT, la Constitución, el Código Civil, la Ley del Procedimiento Administrativo General, etc.
- Jurisprudencia emitida por el TC, la Corte Suprema y el Tribunal Fiscal.
- Directivas emitidas por la SUNAT.
- Consultas absueltas por la SUNAT.

Una de las novedades de la presente edición es que la mayoría de los artículos que constituyen el Código Tributario cuentan con un código QR. Esto permite que el lector pueda revisar el texto íntegro de la jurisprudencia que aparece como sumilla en los artículos.

SOBRE LA OBRA

La Ley del Impuesto a la Renta es una herramienta indispensable para comprender las obligaciones tributarias, la determinación de la renta gravable y los beneficios fiscales aplicables. Esta ley especifica las disposiciones particulares para la tributación de las rentas obtenidas por personas naturales y jurídicas. Su conocimiento y aplicación adecuados son fundamentales para el cumplimiento de las obligaciones fiscales y la optimización de la carga impositiva de contribuyentes y empresas.

Una de las novedades de la presente edición es que la mayoría de los artículos que constituyen la Ley del Impuesto a la Renta cuentan con un código QR. Esto le permitirá revisar el texto íntegro de la jurisprudencia que aparece como sumilla en los artículos.

Asimismo, tenemos una sección dedicada a normas complementarias que amplían el alcance de la Ley del Impuesto a la Renta, abordando aspectos fundamentales como categorías de renta, retenciones de renta, depreciaciones de activo fijo, arrendamiento financiero y exoneraciones de renta.